

D) Beca de investigación

Tipo de beca: Beca especial para el ganador del concurso sobre temas hispánicos de la Asociación Italiana de Hispanistas (puede ser compartida por dos becarios).

Duración y período: Seis mensualidades, entre el 1 de octubre de 2000 y el 30 de junio de 2001 (curso académico 2000-2001).

Dotación: 125.000 pesetas mensuales y seguro médico, no farmacéutico, excepto odontología y enfermedades preexistentes.

País y nombre	Ejercicio 2000 Mensualidades	Ejercicio 2001 Mensualidades	Fecha de inicio
<i>Italia</i>		3	1-1-2001
Gordigliani, Lisa	—		
Mian, Anna Paola	—	3	1-4-2001

MINISTERIO DE HACIENDA

17843 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada 7.ª, a celebrar el día 15 de octubre de 2000.

De acuerdo con la norma 7.ª, apartado número 2 de las normas que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 19 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 28 de julio), el fondo de 190.149.800 pesetas correspondiente a premios de categoría especial de la jornada 3.ª celebrada el día 17 de septiembre de 2000 de la temporada 2000-2001, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de categoría especial de la jornada 7.ª que se celebrará el día 15 de octubre de 2000, temporada 2000-2001.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

17844 RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se hace pública la estimación en parte del recurso potestativo de reposición interpuesto por «Abeconsa, Sociedad Anónima».

El Ministro de Economía y Hacienda, con fecha 25 de noviembre de 1999, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acordó la declaración de prohibición para contratar en el ámbito de todas las Administraciones Públicas de la empresa «Abeconsa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferrol (A Coruña), calle Alonso López, números 100 y 102, como responsable de haber incurrido en la causa g) del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por plazo de cinco años y, consecuentemente, la suspensión de las clasificaciones otorgadas a la misma por la Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras, en su reunión de 23 de febrero de 1999, por igual período de tiempo.

El Ministro de Hacienda, con fecha 8 de septiembre de 2000, ha acordado estimar en parte el recurso potestativo de reposición interpuesto, en lo relativo al período de tiempo por el que se declara la prohibición de contratar y la suspensión de las clasificaciones, que se rebaja de cinco a dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—El Director general, Pablo Olivera Massó.

17845 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 5 de octubre de 2000.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de octubre de 2000, a las veintiuna horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio especial

1 premio especial de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros), para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 195.000.000

Premios por serie

1 premio de 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) (una extracción de 5 cifras) 50.000.000
 1 premio de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros) (una extracción de 5 cifras) 10.000.000
 40 de 125.000 pesetas (751,27 euros) (cuatro extracciones de 4 cifras) 5.000.000
 1.100 premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) (once extracciones de 3 cifras) 27.500.000
 3.000 de 10.000 pesetas (60,10 euros) (tres extracciones de 2 cifras) 30.000.000
 2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas (6.911,64 euros), cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero. 2.300.000
 2 aproximaciones de 606.500 pesetas (3.645,14 euros), cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo. 1.213.000
 99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero 4.950.000
 99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo 4.950.000
 9 premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 1.125.000
 99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 4.950.000
 999 premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 24.975.000
 9.999 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero 49.995.000
 10.000 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra 50.000.000
 10.000 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra 50.000.000

35.450 316.958.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.